

ANUNCIO DEL RESULTADO DEFINITIVO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA EL AÑO 2022, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION POR PROMOCION INTERNA.

ANUNCIO

Publicado a través del tablón de anuncios de este Ayuntamiento y la página web www.almendralejo.es, el anuncio de la resolución de la reclamación a la baremación de la fase de concurso y resultado provisional de la segunda prueba del proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de administrativo, incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2022, mediante el sistema de concurso oposición por promoción interna.

Conforme a lo dispuesto por la base Décima. 3ª, se dispuso de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del mencionado anuncio, **esto es hasta el día 29 de enero de 2024**, para que la persona que hubiese realizado la prueba, si así lo estimara, pudiera presentar reclamaciones.

No habiéndose presentado ninguna reclamación por parte de la aspirante que había realizado la segunda prueba del mencionado proceso selectivo, es por lo que procede la publicación del resultado definitivo de esta convocatoria.

Finalizadas las pruebas selectivas, para la cobertura, en propiedad, de una plaza de Administrativo, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2022, mediante el sistema de concurso oposición por promoción interna, la calificación definitiva de las fases de concurso y de oposición, es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE CONCURSO	FASE DE OPOSICIÓN		TOTAL FASE DE OPOSICIÓN	TOTAL
		PRIMERA PRUEBA	SEGUNDA PRUEBA		
LORENZO DONOSO, JUANA	4,25 puntos	7,2 puntos	5,5 puntos	12,7 puntos	16,95 puntos

Considerando que será seleccionada la aspirante que haya obtenido la mayor puntuación, sin que pueda superar el número de aprobados el de plazas objeto de la convocatoria, que es de una, resulta seleccionada: **DOÑA JUANA LORENZO DONOSO**.

Esta relación se elevará al Sr. Alcalde Presidente formulando la propuesta de nombramiento como personal funcionario en prácticas. Quedan exentas de realizar esta fase aquellas personas que acrediten servicios prestados, en la misma categoría y especialidad, en este Ayuntamiento, durante un mínimo de un año.

La persona propuesta para su nombramiento estará obligada a presentar, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de seleccionadas, todos los documentos acreditativos de las condiciones establecidas en la base segunda de esta convocatoria.

Contra el presente anuncio podrá interponer recurso de alzada, dirigido al Sr. Alcalde Presidente, en el plazo de un mes contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime más conveniente a su derecho.

Almendralejo, fecha de la firma digital.
La Secretaria del Tribunal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

